

EXP: 0027151/2018

VISTO:

La nota presentada por el Área Enseñanza de la Facultad informando que se han detectado fallos en los controles de cumplimiento de correlatividades por parte del alumno PARADA, Domingo Raúl DNI 30755703 de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación Plan 2003; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Ministerial 762/03 se aprueba el plan de estudios de la carrera de Licenciatura y Profesorado en Ciencias de la Educación estableciendo sistema de correlatividades por ciclos y no por materias.

Que el alumno ha rendido las asignaturas del ciclo profesional SP- Sistemas Educativos Comparados (cód. 1532); SP: Procesos de Literacidad y Acceso a la Escolaridad Básica de Jóvenes y Adultos (Cód. 1535) y SP: Ideología y Género. La nueva Ciencia Social con Perspectiva de Género (Cód. E1557) sin tener la totalidad de las materias del Ciclo básico requeridas.

Que Secretaría Académica informa que corresponde realizar la baja de materias detalladas en los términos establecidos por la Unidad de Auditoría Interna de la UNC.

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESULEVE:

ARTICULO 1º: Anular las materias aprobadas por el alumno Parada, Domingo Raúl DNI 30755703 en la carrera de Licenciatura de Ciencias de la Educación Plan 2003 que se detallan a continuación: SP- Sistemas Educativos Comparados (cód. 1532) Libro 02013 nota: 9.0 (nueve) fecha: 23/07/2013; SP: Procesos de Literacidad y Acceso a la Escolaridad Básica de Jóvenes y Adultos (Cód. E1535) Libro: 02014 nota: 8.0 (ocho) fecha: 13/03/2014 y SP: Ideología y Género. La nueva Ciencia Social con Perspectiva de Género (Cód. E1557) Libro: 02013 nota: 9.0 (nueve) fecha: 02/12/2013.

ARTICULO Nº 2: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente Resolución.

ARTICULO Nº 3: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 28 MAY 2018

RESOLUCION Nº: 0578
av.

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.